Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20253080223561

Bogotá D.C, 2025-12-15
308 SGIEP

GRUPO INTERDISEÑOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Contrato No. **DADEP 247** Rad. No. 3399
Recibido por: **Jeny Blanco**
Fecha: 19-dic-25
Anexos: Sin anexos
RECIBIDA VIA E-MAIL

Ingeniero
LUIS FERNANDO QUESADA SALTARÍN
Dirección Técnica de conservación de la Infraestructura
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
atnciudadano@idu.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Adecuación paradero 211A03 ubicado en la Av. Boyacá X Cl 92

Respetado ingeniero Quesada, reciba un cordial saludo.

En el marco del contrato de Concesión 186 de 2020 firmado entre la empresa Eucol y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se viene adelantando la adecuación de los paraderos del SITP conforme las priorizaciones otorgadas por Transmilenio como ente gestor del sistema.

Para el mes de enero de 2026 se tiene contemplado la adecuación del tapete del paradero 211A03 (CIV 10010119, PK 24131570) en cumplimiento a la Resolución 313780 de 2023 "Por medio de la cual se adoptan lineamientos para adecuar o construir paraderos con condiciones de accesibilidad" y la instalación de mobiliario para un paradero tipo 1.



Imagen 1. Ejemplo de mobiliario a instalar

Se procedió a solicitar reserva al IDU para la intervención del paradero 211A03, sin embargo, este manifestó mediante radicado DADEP 20254000363882 del 15 de diciembre de 2025 (DTINI 202523501328631) lo siguiente:

> *"Elemento incluido en el contrato IDU-2408 2024 Programa Brigada de Espacio Público Grupo 2"*

Puesto que el contrato IDU 2408 de 2024 tiene reserva del tramo, este Departamento solicita indicar si dicho contrato contempla la adecuación de la zona dura o tapete del paradero 211A03, lo anterior con el fin de coordinar las obras entre el contrato IDU 2408 de 2024 (adecuación del tapete) y el contrato de Concesión 186 de 2020 (instalación del mobiliario).

De ser negativa la respuesta, se solicita otorgar el aval por parte del proyecto para que el contrato de concesión 186 de 2020 pueda iniciar con la adecuación del paradero en el mes de enero de 2026.

A continuación, se muestra el área proyectada a intervenir:



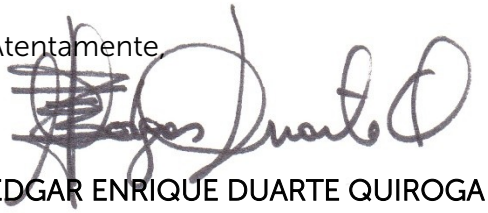
Imagen 2. Área de intervención paradero 211A03 delimitada por los conos (15m x 4m)

En caso de considerarse necesario llevar a cabo una reunión virtual, se relaciona a continuación los correos para el agendamiento de la misma:

- mcarrillo@dadep.gov.co
- dairo.escobar@jcdecaux.com

- correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co
- residente.i.dadep247@interdisenos.com.co
- ncujavante@dadep.gov.co

Atentamente,



EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA
Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Copia:

1. EUCOL S.A.S. nicolas.detapol@jcdecaux.com, natalia.arevalo@jcdecaux.com, John.munoz@jcdecaux.com, manuel.malagon@jcdecaux.com, alvaro.medina@jcdecaux.com
2. Grupo Interdiseños S.A.S - Ing Rosalba Moreno. Directora de Interventoría. carrera 19 No.85-33. correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co

Proyectó: Nardy Cujavante, Contratista SGIEP
Revisó: María Fernanda Carrillo - Contratista SGIEP
Clara Inés Albino Rodríguez - Contratista SGIEP
Código de archivo: Contrato 186 de 2020, Contrato 247 de 2020